

ACTA SESIÓN N°929

En Santiago, a 13 de septiembre de 2018, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Ante la ausencia del presidente, los Consejeros eligen a don Jorge Jaraquemada para que dirija la sesión. Se excusa de participar el Presidente don Marcelo Drago. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s), doña Andrea Ruiz Rozas y el Director Jurídico (s), don Pablo Contreras.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo C1951-18 presentado por doña Gabriela Germain Fonck en contra de la Municipalidad de Cochamó.
- b) El amparo C2089-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile.
- c) El amparo C2347-18 presentado por don Hector Jaime Márquez Altamirano en contra de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- d) El amparo C2561-18 presentado por don Tomás Greene Pinochet en contra de la Subsecretaría del Interior.
- e) El amparo C2292-18 presentado por don Fabián Moraga Cortés en contra del Servicio de Salud Aysén.
- f) El amparo C2202-18 presentado por don Romulo Burgos Q Pissani en contra de la Universidad de O'Higgins.

- g) El amparo C2238-18 presentado por doña Ignacia Valdivieso en contra de la Superintendencia de Educación Escolar.
- h) El amparo C2260-18 presentado por don Manuel Wamparo Ibarra en contra de la Municipalidad de Arica.
- i) El amparo C2282-18 presentado por doña Amelia de Las Mercedes Merino Vergara en contra del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).
- j) El amparo C2285-18 presentado por don Nicolás Alberto Barrera Bustos en contra del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- k) El amparo C2295-18 presentado por don Francisco Zambrano Meza en contra de la Universidad de Talca.
- l) El amparo C2653-18 presentado por don Francisco Zambrano Meza en contra de la Universidad de Magallanes.
- m) El amparo C2405-18 presentado por doña Delia Condori Flores en contra de la Municipalidad de Putre.
- n) El amparo C2438-18 presentado por don Juan Pérez en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos.
- o) El amparo C2656-18 presentado por don Manuel Zenteno Mora en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- p) El amparo C2734-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- q) El amparo C2426-18 presentado por don Patricio Abdala Sepúlveda en contra de la Subsecretaría del Interior.
- r) El amparo C2319-18 presentado por don José Luis Gómez Navarro en contra del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en

rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Resultados de Fiscalización de Transparencia Activa a Asociaciones Municipales.

Se presenta al Consejo Directivo los resultados de transparencia activa a Asociaciones Municipales. Destaca los bajos resultados promedio, y en varios casos, cero cumplimientos.

La Consejera de la Fuente señala que varias deberían mejorar, sobre todo las asociaciones más grandes.

Los Consejeros proponen preparar una carta dirigida a cada Presidente de Asociación, colocando un plazo perentorio de cumplimiento.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el informe y acuerda solicitar perentoriamente el cumplimiento a todos los Presidentes de Asociaciones Municipales.

3.- Incumplimiento de Decisiones.

La Jefa de la Unidad de Seguimiento de Decisiones, doña Ximena Salazar presenta tres incumplimientos de decisiones. En el caso C4005-17 por parte de la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, en el caso C1309-18 por parte del Hospital San José de Santiago; y los casos C846-18 y C990-18, por parte de la Municipalidad de Cisnes.

La Jefa señala que la Municipalidad de Cisnes posee los dos incumplimientos asociados a reclamos por publicación en Transparencia Activa, se propone sumario por infracción al artículo 47 o auditoría.

La Jefa señala que tanto la Asociación de Nahuelbuta como el Hospital San José, mantienen su incumplimiento en los seguimientos posteriores.

El Consejo intercambia opiniones debido a los antecedentes presentados.

ACUERDO: El Consejo Directivo, habiendo revisado los antecedentes presentados, acuerda que:

- a) Instruir sumario en contra de la Asociación de Municipalidades de Nahuelbuta.
- b) Instruir sumario en contra del Hospital San José.
- c) Realizar una auditoría en la Municipalidad de Cisnes.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión.

/JRY



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia